

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

160

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.011-00092-00, Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real DE Menor Cuantía junto con el escrito impetrado vía correo electrónico por el apoderado de la parte actora solicitando fijar nueva fecha para remate. Sirvase proveer. Arauquita, octubre 25 de 2.021.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Araucita, (Arauca), octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, y la solicitud impetrada vía correo electrónico por el apoderado de la parte actora, estando cumplidas las diligencias de embargo, secuestro y avalúo de los bienes perseguidos para el pago de la obligación en el presente proceso y aprobada la liquidación del crédito se señala como nueva fecha y hora el día veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2.022) a partir de las ocho (8:00) de la mañana para el remate.

La licitación comenzará a las ocho (8:00) de la mañana y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, siendo primera (1ª) licitación, previa consignación del porcentaje legal.

Fijese el aviso en la secretaría del Juzgado por el término de diez (10) días anteriores al remate y publíquese por una sola vez en el periódico EL TIEMPO, LA REPUBLICA, EL ESPECTADOR o EL NUEVO SIGLO y por la Emisora Arauquita Estéreo 88.3 de esta localidad a través del correo Institucional con el enlace de conexión respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

sdg/

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 28 de octubre de 2.021 notifico por estado Nro. 062


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122